

Restricciones al tráfico específicas de vehículos de transporten Mercancías Peligrosas de cualquier MMA para el mes de enero 2025.

Les recordamos que los siguientes transportes de Mercancías Peligrosas están exentos de cumplir estas restricciones específicas:

- Gases licuados de uso doméstico, embotellado o en cisterna, bien para su transporte a puntos de distribución o para reparto a consumidores.
- Materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, incluidas los combustibles destinados a centros de consumo propio para el aprovisionamiento de vehículos de transporte por carretera.
- Combustibles con destino a puertos, aeropuertos y bases estacionales de aeronaves de lucha contra incendios (\*) con la finalidad de abastecer buques y aeronaves.
- Combustibles para abastecimiento al transporte ferroviario y gasóleos de calefacción para uso doméstico.
- Gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, y gases transportados a particulares para asistencia sanitaria domiciliaria así como su suministro a almacenes cuando se acredite que se transportan a estos destinos.

(\*) El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y las Comunidades Autónomas comunicarán al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico con la suficiente antelación, la ubicación, accesos y periodo de funcionamiento de las bases estacionales de aeronaves para la lucha contra incendios.

Recordamos que Cataluña y País Vasco tienen sus propias restricciones, aunque domingos, festivos y vísperas de festivos nacionales que caen en miércoles y jueves son iguales en todo el territorio nacional como norma general.

Indicamos también las restricciones para vehículos de mercancías en general de > 7500 kg de MMA (estas restricciones también afectan a vehículos que transporten Mercancías Peligrosas de > 7500 kg de MMA).

**Mercancías Peligrosas: todos los vehículos con paneles naranja**

<b>Día</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Comunidades</b>
1	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
5	08:00	15:00	Todas las Comunidades Autónomas
6	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
12	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
19	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas
26	08:00	24:00	Todas las Comunidades Autónomas

Transporte de mercancías en general > 7500 kg de MMA

Viernes 03 de enero						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino: La residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 05 de enero						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 10 de enero						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino: La residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 12 de enero						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 17 de enero						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

Excepto los desplazamientos con destino: La residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa

Domingo 19 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 24 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

**Excepto los desplazamientos con destino: La residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa**

Domingo 26 de diciembre						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	13:00-20:00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		

Viernes 31 de enero						
	Inicio		Final			
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Duración	Sentido
N-230	64,1	Benabarre	116,1	Santoréns	17:00-24:00	frontera Francia
	119,5	Buira	120,9	Bonansa		
	133,6	Ginaste	149,2	Aneto		

**Excepto los desplazamientos con destino: La residencia habitual del conductor, lugar domiciliación del vehículo o base empresa**